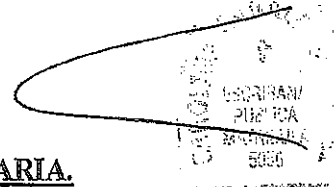
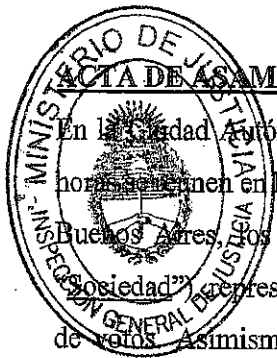




CENTRAL TERMICA
ROCA S.A.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2022, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los señores Accionistas de **CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.** (en adelante la "Sociedad") representantes de un capital social de \$73.070.470 que otorgan derecho a igual cantidad de votos. Asimismo, se encuentra presente el Sr. Marcelo Pablo Lerner en representación de la

Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Armando Losón (h), quien verifica que se encuentra presente el 100% del capital social y que los accionistas se han comprometido a votar en un mismo sentido los temas a tratar, por lo que se encuentran dadas las condiciones para que la presente Asamblea revista el carácter de unánime. Se deja constancia que no asiste ningún representante de la Comisión Nacional de Valores ni de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Consideración, de corresponder, de la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a distancia.** Oído lo manifestado precedentemente por el Sr. Presidente, los accionistas **RESUELVEN** por unanimidad que no corresponde someter este punto a consideración ya que la presente asamblea se celebra de forma presencial en la sede social. Seguidamente, se somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se **RESUELVE** que la totalidad de los accionistas, ambos por mandatario, suscriban la presente acta conjuntamente con el Sr. Presidente y Marcelo Pablo Lerner, en representación de la Comisión Fiscalizadora. A continuación, se somete a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Aprobación de lo tratado en la Reunión de Directorio de fecha 10 de marzo de 2022 en los términos de la Resolución General CNV N° 830/2020.** El Sr. Presidente manifiesta que dado que esta es la primera asamblea presencial que se celebra luego de la reunión de directorio de fecha 10 de marzo de 2022 celebrada a distancia, ~~corresponde someter a consideración de los Sres. Accionistas lo resuelto en ella a los efectos de dar~~

~~cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución. Luego de una breve deliberación, los Sres. Accionistas~~ **RESUELVEN** por unanimidad ratificar las decisiones adoptadas en la reunión de directorio de fecha 10 de marzo de 2022. A continuación, se somete a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2021. [...]** A continuación, se somete a consideración de los presentes el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. [...]** A continuación, se somete a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora. [...]** A continuación, se somete a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **7) Destino del resultado del ejercicio. [...]** A continuación, se somete a



CENTRAL TERMICA
ROCA S.A.

consideración el octavo punto del Orden del Día: 8) **Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022 y determinación de su retribución.** [...] A continuación, se somete a consideración el noveno punto del Orden del Día: 9) **Reforma del artículo séptimo y décimo del estatuto de la Sociedad a efectos de establecer expresamente la posibilidad de reuniones a distancia para los órganos de administración y gobierno.** El Sr. Presidente manifiesta que resulta conveniente modificar el estatuto de la Sociedad a los efectos de poder implementar las reuniones a distancia para los órganos de administración y gobierno de la Sociedad. En tal sentido mociona para modificar los artículos séptimo y décimo del estatuto de la Sociedad y, en tal sentido, propone que queden redactados de la siguiente manera: "**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, cuyo número de miembros será determinado por la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. La misma Asamblea designará a un Presidente. El quórum para constituirse y funcionar será el de la mayoría absoluta de sus integrantes y las distintas cuestiones serán resueltas por mayoría absoluta de los presentes. En caso de ausencia temporaria o definitiva del Presidente, la Asamblea deberá designar un reemplazante. Hasta tanto dicha Asamblea no se celebre, la representación y uso de la firma social será ejercida en forma conjunta y bajo pena de nulidad de todo lo actuado, por un órgano colegiado integrado por dos directores titulares designados por el directorio por mayoría simple de votos o, en su defecto, por la Comisión Fiscalizadora. Los directores titulares garantizarán su gestión mediante cualquiera de las alternativas previstas en la Resolución N° 7/15 de la Inspección General de Justicia. El Directorio también podrá celebrar sus reuniones con sus miembros comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, computándose a los efectos del quórum tanto a los directores presentes como a los que participan a distancia. Las actas de las reuniones con sus miembros comunicados entre sí mediante medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras serán confeccionadas y firmadas dentro de los (5) días hábiles de celebrada la reunión por los miembros presentes y el representante del órgano de fiscalización. El órgano de fiscalización deberá dejar expresa constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el transcurso de la reunión. El acta consignará las manifestaciones tanto de los directores presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada". Por su parte, el artículo décimo quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO DÉCIMO:** Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, pueden ser citadas en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para la asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda





CENTRAL TERMICA
ROCA S.A.



convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, estará al artículo 237 antes citado. Las asambleas también podrán celebrar sus reuniones a distancia por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, computándose a los efectos del quórum tanto a los accionistas presentes como a los que participan a distancia. Las actas de las asambleas celebradas a distancia por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras serán confeccionadas dentro de los (5) días de celebrada. Las actas serán suscriptas dentro de los (5) días por el Presidente, los socios designados al efecto y el representante del órgano de fiscalización quien dejará expresa constancia en el acta de la regularidad de las decisiones adoptadas. Asimismo, el Sr. Presidente dejará expresa constancia en el acta de los accionistas que han participado a distancia. El acta consignará las manifestaciones tanto de los accionistas presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada". Luego de una breve deliberación, los Sres. Accionistas **RESUELVEN** por unanimidad aprobar lo mocionado por el Sr. Presidente. A continuación, se somete a consideración el décimo punto del Orden del Día: **10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos anteriores del Orden del Día.** Los Sres. Accionistas **RESUELVEN** por unanimidad autorizar a los Sres. Fabiana Marcela López León, Claudio Gastón Mayorca, María Mercedes Cabello, Eliana Hougassian, Milagros Alfonsina Cabo y/o a quienes éstos autoricen, para que actuando en forma individual, conjunta, alternada o indistintamente realicen todos los trámites conducentes y necesarios ante la Comisión Nacional de Valores, Mercado de Valores de Buenos Aires y Mercado Abierto Electrónico para efectuar las presentaciones que fueren necesarias en virtud de lo resuelto en los puntos precedentes del Orden del Día. A tales efectos podrán otorgar y suscribir todo tipo de instrumentos públicos o privados complementarios, rectificatorios o modificatorios, y demás documentos y escritos que pudieran exigir los referidos Organismos. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que por darse los supuestos del inciso 1º del artículo 246 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se someterá a

consideración de los accionistas un punto extraordinario en el Orden del Día: **Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alfredo Bauzas a su cargo de director titular. Consideración de su gestión y designación de su reemplazo y/o determinación del número de directores titulares de la Sociedad.** [...] No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose cumplido los requisitos del artículo 237 "in fine" de la Ley 19.550 para considerar a la presente Asamblea como unánime, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Firmantes: Armando Losón (h) (en su carácter de Presidente de la Sociedad y en representación de Generación Mediterránea S.A.), Roque Antonio Villa (en representación de Tefu S.A.), Marcelo Pablo



CENTRAL TERMICA
ROCA S.A.

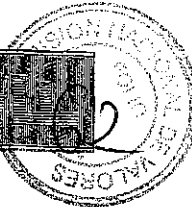
Lerner (en representación de la Comisión Fiscalizadora) y María Eleonora Bauzas (a los efectos de aceptar su designación como directora titular en reemplazo de Carlos Alfredo Bauzas).

Armando Losón (h)
Presidente

Firma.....certificada/s
en sello de actuación notarial
número F003836120
Bs. As. 26 de 04 de 2022



CAROLINA CANALE



ANEXO

F 003836120

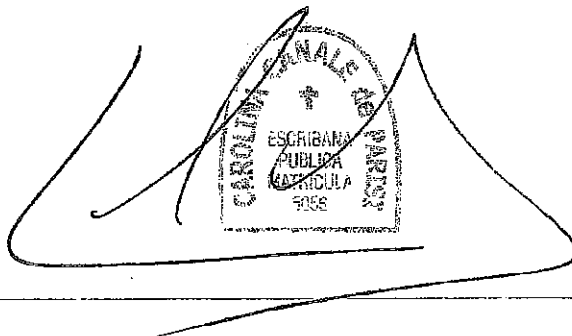


1 Buenos Aires, 26 de ABRIL de 2022 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro N° 174 de la Ciudad de Buenos Aires.
3 CERTIFICO: Que la/s Firma. que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 124 del LIBRO
6 número 041. , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:
8 Armando LOSÓN, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.317.328.
9 Dejo constancia que el compareciente es de mi conocimiento.- INTERVIENE en
10 nombre y representación y en su carácter de Presidente del directorio de la
11 Sociedad denominada "CENTRAL TERMICA ROCA S.A.", con domicilio legal
12 en la Avenida Leandro N. Alem 855 piso 14° de esta Ciudad y CUIT 33-
13 71194489-9, acreditando la existencia legal de la sociedad, cargo invocado y
14 autorización para el presente, con los siguientes instrumentos a saber: a) con la
15 escritura de constitución de sociedad de fecha 8 de julio de 2011 pasada al folio
16 2212 y su escritura complementaria de constitución de sociedad de fecha 18 de
17 julio de 2011 pasada al folio 2313, ambas por ante este Registro Notarial, las
18 que se inscribieran conjuntamente en la Inspección General de Justicia bajo el
19 N° 14827 del libro 55, tomo de Sociedades por Acciones el 26 de julio de 2011.
20 b) Artículo 60 en donde se toma razón del Acta de asamblea general ordinaria
21 de fecha 20 de abril de 2020 obrante en el Libro de Actas de Asamblea número
22 1, rubricado por IGJ bajo el número 56236-11 de fecha 26 de agosto de 2011,
23 de donde surge el cargo de presidente del compareciente, documento inscripto
24 en IGJ bajo el número 10671 del Libro 103, tomo de Sociedades por acciones
25 el 13 de julio de 2021 .- Documentación que he tenido a la vista, actuando con

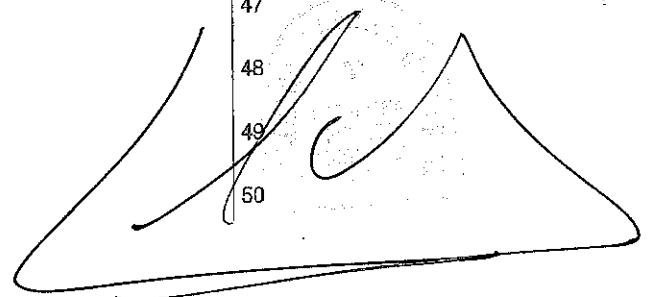


F 003836120

facultades suficientes para este acto, conste. ASIMISMO CERTIFICO que las
DOS fojas que anteceden, son TRANSCRIPCION FIEL del Acta de Asamblea
General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 19 de abril de 2022, obrante en los
folios 86 y 87 del libro de Actas de Asambleas Número 1 de CENTRAL
TERMICA ROCA S.A. todo lo que así resulta del libro respectivo que tengo a la
vista rubricado bajo el número 56236-11 en la fecha 16 de agosto de 2011 por
ante la Inspección General de Justicia.- CONSTE.- *16 de agosto 2022 Rele.*


CAROLINA CANALE DE PARISET
ESCRIBANA
PUBLICA
MATRICULA
5055

COPIAS certificada/s
en sello de actuación notarial
número 1.0213.57955
Bs.As. de 2022





CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



T 021397955



Buenos Aires, 27 de Junio de 2022

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 174 de CABA

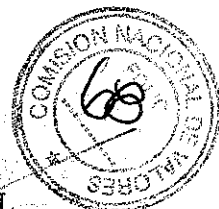
CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 3 (tres)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.





CENTRAL TERMICA
ROCA S.A.



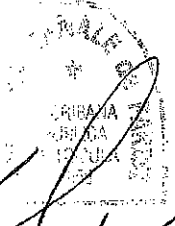
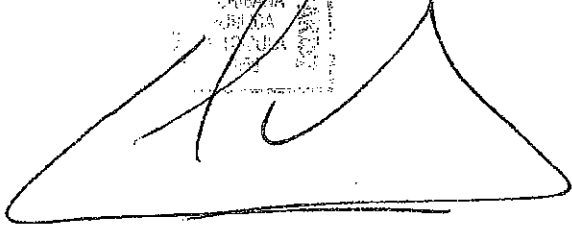
TRANSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022. -----

"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 19 DE ABRIL DE 2022 -
Número de Orden - Año 2022 - Día - Mes - ACCIONISTA - (Nombre y Apellido completo) -
(Documento de Identidad) - (Domicilio) - REPRESENTANTE - (Nombre Apellido y completo) -
(Documento de Identidad) - (Domicilio) - CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS -
NUMERO DE LOS CERTIFICADOS ACCIONES O CERTIFICADOS - CAPITAL - CANTIDAD
DE VOTOS - FIRMAS - 1 - 19 - 04 - GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. - IGJ N° 644 del
libro: 112, tomo: A de S.A. 28/01/1993 - AV. L. N. ALEM 855 PISO 14° C.A.B.A. - ARMANDO
LOSÓN (H) - DNI 23.317.328 - AV. L. N. ALEM 855 PISO 14° C.A.B.A. - 54.802.853 - 54.802.853
- 54.802.853 - *(Sigue una firma ilegible)* - 2 - 19 - 04 - TEFU S.A. - IGJ N° 7801 del libro: 54, tomo::
- de SOCIEDADES POR ACCIONES 26/04/2011 - Juana Manso 153 Núcleo 5, piso 1 "09", C.A.B.A.
- ROQUE ANTONIO VILLA - DNI 14.001.208 - Juana Manso 153 Núcleo 5, piso 1 "09", C.A.B.A.
- 18.267.617 - 18.267.617 - 18.267.617 - *(Sigue una firma ilegible)* - 73.070.470 - 73.070.470 -
73.070.470 - En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2022, se cierra
el presente registro de acciones con el depósito de 73.070.470 acciones con derecho a 73.070.470 votos
que representan el 100% del capital social y acciones con derecho a voto *(Siguen dos firmas ilegibles)*
- Certifico que a la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria asistieron 2 (dos)
accionistas, ambos por mandatario, titulares de 73.070.470 acciones con derecho a 73.070.470 votos
que representan el 100 % del capital social y acciones con derecho a voto. Ciudad Autónoma de Buenos
Aires, 19 de abril de 2022". *(Sigue dos firmas ilegibles)* -----

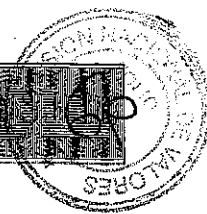
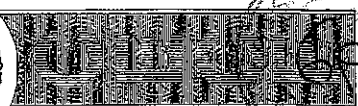
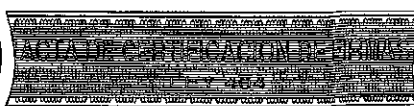
Firmantes: Armando Losón (h) (en su carácter de Presidente de la Sociedad y en representación de Generación
Mediterránea S.A.), Roque Antonio Villa (en representación de Central Térmica Roca S.A.) y Marcelo Pablo
Lerner (en representación de la Comisión Fiscalizadora).


Armando Losón (h)
Presidente

Firma.....certificada/s
en sello de actuación notarial
número 5017781046 -
Bs. As. 26 de Abril de 2022

SECRET



F 017781046



1 Buenos Aires, 26 de ABRIL de 2022 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro N° 174 de la Ciudad de Buenos Aires.

3 CERTIFICO: Que la/s Firma. que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 126 del LIBRO
6 número 041. , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s

7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:
8 Armando LOSÓN, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.317.328.

9 Dejo constancia que el compareciente es de mi conocimiento.- INTERVIENE en
10 nombre y representación y en su carácter de Presidente del directorio de la
11 Sociedad denominada "CENTRAL TERMICA ROCA S.A.", con domicilio legal
12 en la Avenida Leandro N. Alem 855 piso 14° de esta Ciudad y CUIT 33-
13 71194489-9, acreditando la existencia legal de la sociedad, cargo invocado y
14 autorización para el presente, con los siguientes instrumentos a saber: a) con la
15 escritura de constitución de sociedad de fecha 8 de julio de 2011 pasada al folio
16 2212 y su escritura complementaria de constitución de sociedad de fecha 18 de
17 julio de 2011 pasada al folio 2313, ambas por ante este Registro Notarial, las

18 que se inscribieran conjuntamente en la Inspección General de Justicia bajo el
19 N° 14827 del libro 55, tomo de Sociedades por Acciones el 26 de julio de 2011.

20 b) Artículo 60 en donde se toma razón del Acta de asamblea general ordinaria
21 de fecha 20 de abril de 2020 obrante en el Libro de Actas de Asamblea número
22 1, rubricado por IGJ bajo el número 56236-11 de fecha 26 de agosto de 2011,
23 de donde surge el cargo de presidente del compareciente, documento inscripto
24 en IGJ bajo el número 10671 del Libro 103, tomo de Sociedades por acciones
25 el 13 de julio de 2021 .- Documentación que he tenido a la vista, actuando con



F 017781046

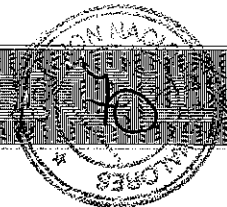
facultades suficientes para este acto, conste. **ASIMISMO CERTIFICO** que la
FOJA que antecede, es **TRANSCRIPCION FIEL** del Registro de asistencia a la
Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 19 de abril de
2022, obrante en el folio 37 del libro de Depósito de Acciones y Registro de
Asistencia a Asambleas Número 1 de **CENTRAL TERMICA ROCA S.A.** todo lo
que así resulta del libro respectivo que tengo a la vista rubricado bajo el número
56240-11 en la fecha 16 de agosto de 2011 por ante la Inspección General de
Justicia.- CONSTE.-



COPIAS certificada/s
en sello de actuación notarial
número 1021391863
Bs.As. de 6 de 2



CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES
LEY 404



T 021397963



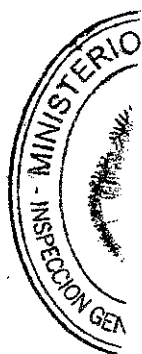
Buenos Aires, 27 de Junio de 2022

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 174 de CABA

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 2 (dos)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.







Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Hoja: 1



Número Correlativo I.G.J.:

1845247

CUIT:

SOC. ANONIMA

Razón Social :

CENTRAL TERMICA ROCA

(antes):

Número de Trámite: 9438888

C.Trám. Descripción

01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s

y/o instrumentos privados: 19/04/2022-

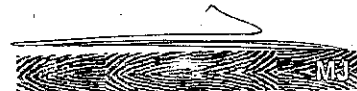
Inscripto en este Registro bajo el numero: 15671

del libro: 109 , tomo: -

de: SOCIEDADES POR ACCIONES

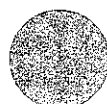
C.C.: 1

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2022


MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA



0953993



igj

Inspección General
de Justicia



igj

Inspección General
de Justicia